UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 281 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 21 ABR 2026

VISTOS:

El Proveído N° 842-2026-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 0417-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 159-2026-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 210-2026-FIMGC/UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y el Memorando N° 091-2026-EPIC/FIMGC/UNSCH de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil sobre dictado de curso de nivelación especial gratuita; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1484-2022-UNSCH-CU, de fecha 01 de setiembre de 2022, se aprobó la Directiva N° 005-2022-VRAC-UNSCH "Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuita de Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Memorando N° 091-2026-EPIC/FIMGC/UNSCH, de fecha 31 de marzo de 2026, la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha solicitado el dictado de curso de nivelación especial gratuita de las asignaturas de IC-546 Programación de Obras (Plan de Estudios 2004), IC-589 Gestión de Proyectos de Construcción (Plan de Estudios 2018), IC-544 Trabajo de Investigación (Plan de Estudios 2004) e IC-586 Trabajo de Investigación (Plan de Estudios 2018), durante el semestre académico 2026-I;

Que, a través de la Resolución Decanal N° 054-2026-FIMGC-D, de fecha 01 de abril de 2026, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil autorizó el dictado de curso de nivelación especial gratuita de las asignaturas de IC-546 Programación de Obras (Plan de Estudios 2004), IC-589 Gestión de Proyectos de Construcción (Plan de Estudios 2018), IC-544 Trabajo de Investigación (Plan de Estudios 2004) e IC-586 Trabajo de Investigación (Plan de Estudios 2018) en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a cargo de los docentes Edmundo Canchari Gutiérrez y Edward León Palacios;

Que, con Memorando N° 159-2026-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 09 de abril de 2026, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el dictado del curso de nivelación especial gratuita de las asignaturas de IC-546 Programación de Obras (Plan de Estudios 2004), IC-589 Gestión de Proyectos de Construcción (Plan de Estudios 2018), IC-544 Trabajo de Investigación (Plan de Estudios 2004) e IC-586 Trabajo de Investigación (Plan de Estudios 2018) en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 281 -2026-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el dictado de curso de nivelación especial gratuita en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2026-I, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	SIGLA	CURSO	PLAN DE ESTUDIOS
Edmundo Canchari Gutiérrez	IC-546	Programación de Obras	2004
	IC-589	Gestión de Proyectos de Construcción	2018
Edward León Palacios	IC-544	Trabajo de Investigación	2004
	IC-586	Trabajo de Investigación	2018

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 281 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/gods